AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

359

RESOLUCIÓN 2142/2014, de 31 de diciembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se declara el cese, de D. Santiago Rabanal Retolaza como Director Gerente del Hospital Universitario Cruces.

Mediante Resolución 609/2013, de 22 de marzo, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, publicada en el BOPV n.º 86, de 7 de mayo, se nombró a D. Santiago Rabanal Retolaza, Director Gerente del Hospital Universitario Cruces.

Mediante Acuerdo de 30 de diciembre de 2014, del Consejo de Administración de Osakidetza se suprime la Organización de Servicios Hospital Universitario Cruces.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.– Cesar a D. Santiago Rabanal Retolaza como Director Gerente del Hospital Universitario Cruces, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– La presente Resolución surtirá efectos el día 31 de diciembre de 2014.

Tercero.– Notificar la presente Resolución al interesado, al Hospital Universitario Cruces y a la Subdirección de Recursos Humanos.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 31 de diciembre de 2014.

El Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
JON JOSEBA ETXEBERRIA CRUZ.